EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA
(Empresa Industrial y Comercial del Estado)
NIT: 901 442 761 - 1

RESOLUCIÓN No. _039_ DE ABRIL 15 de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-004-2025-COP

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA - EDUNA

En uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, acuerdo No 012 de 2020, acuerdo 001 DE 2022, resolución 001 de 2024 del Municipio de Santa Rosa de Osos.

CONSIDERANDO:

Que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA EDUNA adelantó el proceso contractual de **INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-004-2025-COP** cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL DEFORESTADA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE-CÉSAR".

Que en atención a la convocatoria pública realizada en el SECOP II, se presentaron tres (03) participantes oferentes, a saber:

1. FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO Y AGROEMPRESARIAL DE COLOMBIA FUNDAMCOL. con NIT. 830500938-1 quien no subsanó los documentos de la oferta para ser habilitado.

2. JUSONAWA FOUNDATION Con Nit. 900.025.884-7 (además de no cumplir con casi toda la totalidad de los documentos de la invitación Nro. IPRIV-004-2025-COP), se debe proceder con el rechazo de su oferta de conformidad con los literales c), r) y v) del Numeral "19. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE OFERTAS" que se expone a continuación:

> ***"(…) c.*** *Se verifique en los documentos falta de capacidad jurídica para presentar la Propuesta (el objeto no está relacionado con el objeto de la contratación, el representante legal no suscribe la carta de presentación* ***o no suscribe oferta económica****, el representante legal tienen límites en la contratación y presentación de oferta en razón de la cuantía sin acreditar autorización de órganos de dirección).*
>
> ***(…) r.*** *Cuando el Oferente omita cualquier documento o requerimiento estipulado en la invitación, lo que impide hacer la comparación de las ofertas.*

(…) v. *No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero (0) pesos (...)".*

1. FUNDACION DESARROLLO SOCIAL PARA MI PAIS, identificado con Nit 900.634.840-6 quien realiza las respectivas subsanaciones solicitadas en el informe de evaluación 1, es habilitada y además acredita 990 puntos.

Que conforme a los puntajes obtenidos, siendo la mejor propuesta para la entidad y de acuerdo a la recomendación efectuada por el comité evaluador, es procedente adjudicar el proceso de **INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-004-2025-COP** al oferente FUNDACION DESARROLLO SOCIAL PARA MI PAIS con NIT. 900.634.840-6.

De acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la adjudicación de la INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA N° IPRIV-004-2025-COP, cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL DEFORESTADA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE-CÉSAR", al proponente FUNDACION DESARROLLO SOCIAL PARA MI PAIS identificado con NIT. 900.634.840-6, por valor de SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 6.633.579.999) INCLUIDO A.I.U, con cargo al (CDP) N° 0074 del 03/04/2025 expedido por la Oficina Administrativa y Financiera de EDUNA y Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 4025 del 08/04/2025 del Sistema General de Regalías.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se notifica de esta actuación al representante legal del proponente, Señor SERGIO JR MELQUISEDEC ARGUELLO NUÑEZ, identificado con C.C 1.128.059.100 para que se proceda a la suscripción del contrato y posterior presentación de las garantías.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA

ARTÍCULO TERCERO Contra la presente actuación no procede recurso alguno, por tratarse de un procedimiento de trámite.

Dada en Santa Rosa de Osos, el 15 del mes de abril de 2025.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA
(Empresa Industrial y Comercial del Estado)
NIT: 901 442 761 - 1

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO
Gerente General

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Andrés Felipe Múnera Taborda – Director Comercial		15/04/2025
Revisó	Sandra Cristina Diossa Acosta-Abogada contratista		15/04/2025
Aprobó	Carlos Guillermo Atehortúa Quiceno-Gerente		15/04/2025

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
DEL NORTE DE ANTIOQUIA